ADMINISTRACION
CAMANA 540
Teléfono... 31317
Apartado... 303

EL PERUANO
DIARIO OFICIAL

PRECIO:
Centavos 10

Año 104 — LIMA, SABADO 14 DE OCTUBRE DE 1944 — No. 1156

CAMARA DE DIPUTADOS — BIBLIOTECA

EL PERUANO

LIMA, SABADO 14 DE OCTUBRE DE 1944

LA INDUSTRIA PESQUERA EN EL ORIENTE

Los diarios de Iquitos — especialmente "El Eco" —, se están —ocupando de un problema local de gran importancia para la población loretana, con motivo de la visita que ha hecho a ese lugar el Jefe del Departamento de Pesquería y Caza para inspeccionar el vivero de reproducción y cría de paiches en el río Pacaya; y opinan por que esta importante iniciativa oficial sea ampliada y difundida a otras zonas fluviales del Departamento de Loreto, igualmente ricas en peces apropiados para la alimentación del pueblo. Señala entre otros sitios el río Pastaza y algunas cochas conocidas de la región. La importancia del consumo de pescado, anota "El Eco", de Iquitos, se acrecienta en Loreto sobre todo ahora que se constata la escasez de ganado vacuno debido a que la ganadería regional se encuentran en estado incipiente.

Como todos sabemos, el Supremo Gobierno, en su propósito de resolver integralmente el problema de los abastecimientos en el país ha emprendido la importante labor de reorganizar la pesquería nacional tanto en la costa como en el oriente, aprovechando de los inagotables recursos que ofrece la fauna marina y fluvial del Perú. Los viveros establecidos en el río Pacaya, cerca de Iquitos, constituyen los primeros pasos esencialmente técnicos y experimentales que se dan entre nosotros para normalizar el abastecimiento de viveros en todas las poblaciones de la República. Esos viveros han comenzado su labor con magníficos resultados, según lo reconocen los periódicos de Iquitos y acaba de comprobarlo el Jefe del Departamento de Pesquería y Caza actualmente en esa ciudad loretana. Se trata de una campaña que reviste especial significación económica para la montaña, ya que tiende a garantizar elementos de subsistencia, sanos y baratos, en una extensa zona que por desgracia no dispone todavía de recursos pecuarios como el resto del país.

La industrialización del paiche, iniciada por el Gobierno, está en condiciones de resolver los problemas alimenticios en la montaña, siempre que se desarrolle de acuerdo con las grandes posibilidades pesqueras de la hoya amazónica, que en realidad son inagotables por la amplitud de sus grandes ríos y por la abundancia de su fauna fluvial. El paiche abunda prácticamente en toda la montaña y puede ser objeto de una explotación intensiva, en gran escala como lo ha propuesto y lo está llevando a cabo el Gobierno, ya que la experiencia pesquera recogida en los viveros del río Pacaya servirá para nuevas instalaciones en otros sectores importantes de nuestras selvas.

La prensa loretana, al constatar el acierto con que los Poderes Públicos han iniciado una vasta y trascendental campaña alimenticia en el Departamento de Loreto, opinan que por ese camino se puede llegar a soluciones satisfactorias en el problema del abastecimiento de las poblaciones, mediante el suministro de un artículo no sólo de alto valor nutritivo sino barato y sano, como es el paiche, que por otro lado, ofrece facilidades para ser industrializado en la forma de conservas y salazones. Es el fin esencial de los viveros del río Pacaya en donde se están haciendo ensayos técnicos que permita una amplia industrialización de tan útil e importante artículo de primera necesidad. No se desconoce que la industria del paiche a la vez que proporciona un excelente producto alimenticio para las clases trabajadoras puede servir de base a una lucrativa industria capaz de vigorizar la economía general del Departamento de Loreto. De ahí el entusiasmo con que los periódicos de Iquitos elogian la obra del Gobierno al ocuparse de este importante problema regional.

Información Oficial

VIDA EN PALACIO

MINISTERIALES.—

Conferenció ayer el Mandatario con el doctor Alfredo Solf y Muro Presidente del Gabinete y Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; con los Ministros de Gobierno y Policía doctor Ricardo de la Puente; Justicia y Trabajo, doctor Manuel C. Gallagher; Fomento y Obras Públicas, Ingeniero Carlos Moreyra y P. S.; Salud Pública y Asistencia Social, doctor Constantino J. Carvallo; y de Aeronáutica, General Fernando Melgar.

ASUNTOS DEL SERVICIO.—

Por asuntos del servicio fueron recibidos el General Carlos A. Dellepiani, Inspector General de Instrucción Pre Militar; doctor Emilio Romero, Director General de Hacienda; Coronel Carlos B. Pró, Jefe del Servicio Territorial de la II Región; doctor Daniel Ruzo, Superintendente General de Contribuciones; Coronel Luis Fajardo, Primer Jefe del Regimiento Escolta; doctor Javier Correa, Secretario General de Relaciones Exteriores; Coronel Arturo Gavilano, Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Republicana; doctor Alfonso Villanueva Pinillos, Director de Educación Común; Teniente Coronel José Valdivia Stambury, Primer Jefe de la XXV Comandancia de la Guardia Civil; señor César Gordillo, Gerente de la Compañía Peruana de Vapores; Teniente Coronel Juan C. Gómez Huerta, Primer Jefe de la XXVI Comandancia de la Guardia Civil; doctor Pedro Mujica A. C., Alcalde de Ancón.

Consejo Superior de Contribuciones

La aplicación del impuesto a las sobre-utilidades.

Lima, 25 de Setiembre de 1944.

Visto el recurso de revisión de The National City Bank of New York, Sucursal de Lima, relativa al impuesto a las sobre-utilidades, en Lima;

CONSIDERANDO:

Que la deducción que, en armonía con el artículo 98o. de la ley No. 7904, establece en el inciso b) del artículo 20o. de la misma ley, tiene por fin evitar que se produzca doble imposición, al aplicarse el impuesto a las utilidades industriales y comerciales;

Por los fundamentos del dictamen del Fiscal del Consejo; y

En uso de la atribución contenida en el inciso a) del artículo 73o. de la ley 7904;

SE ACUERDA:

Revócase la resolución apelada, y, al aplicar el impuesto a las sobreutilidades al National City Bank of New York, Sucursal de Lima, considérese entre sus utilidades la derivada de intereses de bonos al portador de la Empresa Agrícola Chicama Limitada.

Regístrese y comuníquese.

Ruzo, Vice-Presidente. — Alzamora, Vocal de Turno. — Vidal, Secretario.

Consejo de Ministros

Bajo la presidencia del Jefe del Estado, doctor Manuel Prado, se realizó ayer, en el Salón de Sesiones de Palacio de Gobierno, el Consejo Ordinario de Ministros, con asistencia de todos sus miembros a excepción del Ministro de Guerra, General César A. de La Fuente, que se encuentra con licencia.

La sesión, que se inició a las nueve de la mañana, se prolongó hasta la una de la tarde, y, según se informó a los periodistas, estuvo dedicada a resolver numerosos asuntos de carácter administrativo.

CAMARAS LEGISLATIVAS

SENADO

La sesión se inició a las 5 y 30 p. m. bajo la Presidencia del Ingeniero don ERNESTO DIEZ CANSECO y actuando de Secretarios los señores Jordán Cánepa y Bustamante Ballivián.

En el Despacho se dió cuenta de un cablegrama del Senado de Cuba, agradeciendo a nombre de su Gobierno, la designación de Avenida y Plaza Cuba a una plaza y avenida de esta capital.

En este momento asume la Presidencia el Comandante don Oscar A. Mavila.

PROYECTO DE LEY

Pasó a la orden del día, dispensado del trámite de Comisiones a pedido del señor Bustamante Ballivián, un proyecto de ley presentado por los señores Mavila, Torres Balcázar, Pinto, Baca, García, Barreda, Miranda, Cerro, Jordán, Montagne, Arévalo, La Torre y Bustamante Ballivián, en virtud del cual se suspende todos los juicios que por aviso de despedida o de deshaucio, que no sean provenientes de falta de pago de merced conductiva, se hubiesen iniciado, tramitan actualmente en los Juzgados de las provincias de Lima y Callao, respecto a localidades ocupadas con establecimientos comerciales, talleres industriales o en general con Centros de Trabajo. Asímismo, prohibe los avisos de despedida y los juicios de deshaucio, durante el período de apertura de avenida o ampliación de calles en los centros urbanos de Lima.

—Pasó a la orden del día, una reconsideración propuesta por el señor Arévalo al artículo 39 de la Ley de Situación y Ascensos Militares, proponiendo una adición.

INICIATIVAS

Fueron formuladas las siguientes:

—Por el señor MIRANDA, solicitando que en el Ministerio de Educación Pública se apruebe y ponga en ejecución un proyecto de reparación y ampliación del local propuesto por el Director del Colegio San Ramón de Cajamarca.

—Por el señor AREVALO, dejando constancia de su complacencia por la forma cómo se realizó la demostración gimnástica de anteayer, en la que los colegios pusieron de manifiesto la eficiencia y la preparación alcanzada. Pide también que se trascriban sus palabras al Ministro de Educación Pública, y sugiere que se creen nuevos centros de educación deportiva, a la vez que se conceda una subvención a la Asociación Peruana de Profesores de Educación Física.

—Por el señor AGUIRRE MORALES, solicitando la terminación de la carretera entre Orcotuna y Puente Centenario; que se reconstruya el mercado de Convención; que se conceda 500 sacos de cemento para la reparación del Parque Municipal de Huayucachi; también para la reparación de la plaza e iglesia de Chunán; y se dote de agua potable al pueblo de Sincos.

—Por los señores LA TORRE y JORDAN, rindiendo homenaje a la ciudad de Chosica en el quincuagésimo aniversario de su fundación y pidiendo que sus palabras se trascriban al Municipio de ese lugar y consten en el acta.

—Por el señor TORRES BALCAZAR, pidiendo que el Ministerio de Marina remita al Congreso el expediente que sigue doña Raquel Sánchez Lagomarcino, hija del capitán de navío don José Sánchez Lagomarcino; que se conceda una pensión de gracia a don Alfonso Rey Arámburu.

—Por el señor BARREDA, pidiendo que se mande reconstruir la Escuela de Agricultura y Veterinaria de La Molina, y en forma especial el pabellón de los internos; que se aumente la subvención para ese centro.

—Por el señor MANCHEGO MUÑOZ, solicitando que se ayude económicamente a la reparación del templo de Milchaca de la provincia de Huancavelica.

—Por el señor LA TORRE, pidiendo que se conceda los pasajes que para hacer una excursión a Machupicchu solicitan los trabajadores en artículos de cueros del Cuzco.

El señor GARCIA adhiriéndose al pedido, solicitó que se haga extensivo este beneficio también a los trabajadores del Sindicato Textil.

ORDEN DEL DIA

Con la fundamentación del señor Arévalo, y la aceptación del autor del proyecto señor Montagne, fué aprobada la adición propuesta por el primero al artículo 39 de la Ley de Situación y Ascensos Militares que se refiere al reclutamiento de los oficiales de la Sección Veterinaria.

—Continuando la votación sobre el proyecto de Ley de Situación y Ascensos Militares, fueron aprobados los artículos 75º a 110º de que consta el proyecto.

Siendo las 7 y 30 p. m. se levantó la sesión.

DIPUTADOS

Bajo la presidencia del doctor CARLOS SAYAN ALVAREZ y con los Secretarios Teves Lazo y Méndez Muñoz, a las cinco y quince minutos de la tarde se inició la sesión de ayer.

Aprobada el Acta de la sesión anterior y después de la lectura del Despacho, en el que figuraban los cables enviados por el Embajador del Perú en Río de Janeiro, doctor Jorge Prado, y por el sobreviviente del Monitor "Huáscar", don Manuel Elías Bonnemaison, actualmente en La Habana, quienes agradecieron el homenaje tributado con motivo del aniversario del Combate de Angamos, fueron leídos los siguientes:

PROYECTOS

Del señor GARCIA, disponiendo elevar a la categoría de villa a los pueblos de Julcán, Huamali y San Lorenzo, de la provincia de Jauja.

—Del señor CEVALLOS CHAVEZ, disponiendo que los Municipios solamente otorgarán licencias para la apertura de establecimientos comerciales de acuerdo con una escala del 25 % para los extranjeros, dándose la preferencia a los americanos en un 50 %.

Del señor LAMBRUSCHINI, disponiendo que se verifiquen construcciones de barrios obreros y de empleados en las poblaciones de Huánuco y de Tingo María, de conformidad con las normas establecidas por el Estado.

—Por disposición de la Mesa se dispensó de las firmas que faltaban al dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto de la Cámara, correspondiente al Presupuesto General de la República para 1945

PEDIDOS

—Del señor HIDALGO REYES, para que el Ministerio de Agricultura disponga que la Sección de Lotizaciones de tierras de montaña sea consignada en el Presupuesto del año próximo.

—Del señor GARCIA, para que el Ministerio de Educación Pública disponga el establecimiento de una Sección Vocacional para maestros en el distrito de Chupaca de la provincia de Jauja.

—De los señores CORNEJO, REVILLA, URQUIETA, RADA y demás miembros de la Representación Parlamentaria por Arequipa, rindiendo homenaje a la memoria del doctor Emilio A. del Solar, con ocasión de celebrarse el cincuentenario de la fundación de la ciudad de Chosica.

El señor RADA fundamentó el pedido haciendo un elogioso recuerdo de los arequipeños ilustres y muy especialmente de la memoria del doctor Emilio del Solar Mendiburu. Los señores Vélez, Saavedra, Belaúnde y Medelius se adhirieron al pedido de homenaje, habiendo manifestado el Diputado por Canta que lo hacía en nombre de su provincia.

—Del señor PEÑALOZA, para que se remita al Ministerio correspondiente la solicitud que han formulado por su intermedio los pobladores del distrito de Colca.

—Del señor RISCO GIL, para que el Ministerio de Gobierno informe sobre los sucesos escandalosos que se han registrado entre católicos y protestantes del barrio de Santoyo.

—Del señor PEÑALOZA, quien manifestó que han comenzado a celebrarse las fiestas del Cincuentenario de Chosica, que según proyecto que presentó en anterior legislatura, debía tener categoría de ciudad, por cuyo motivo recordó a su fundador Emilio A. del Solar, rememorando algunos datos de su vida ejemplar, solicitando que en homenaje a la personalidad del fundador de Chosica, se pase un oficio congratulatorio al Alcalde de dicha circunscripción territorial.

—Del señor PONCE DE LEON, para que se exprese al Ministerio de Justicia su reconocimiento por la instalación de un Reformatorio de Menores en la ciudad del Cuzco. A este pedido se adhirió el señor Montesinos.

—De los señores KOECHLIN, PEÑALOZA y DELBOY, para que se exprese al Ministerio de Aeronáutica el pesar de la Cámara por los accidentes de aviación que se han producido y solicitándole el envío de un informe sobre los mismos. A este pedido se adhirieron los señores Uranga, Medelius, Belaúnde, Checa, Lambruschini y Morán, habiendo manifestado el Diputado por Huaraz que Lima y el Perú entero están consternados por estos accidentes últimos que han ocasionado la muerte de nueve aviadores y la pérdida de cuatro máquinas, por lo que estos sucesos deben esclarecerse y dictarse las medidas para conjurar la repetición de estos accidentes que enlutan a la aviación militar del Perú.

—Del señor URANGA, para que el Ministerio de Agricultura disponga que se consigne una partida prudencial con destino a la reconstrucción del edificio de la Escuela Nacional de Agricultura, la cual está en estado inaparente desde las épocas del terremoto del año 40, disponiéndose también la recuperación de las tierras que son propiedad de la Escuela y estuvieron destinadas a las prácticas del alumnado, las cuales han sido arrendadas, medidas con las cuales se permitirá la comodidad y la especialización de los estudiantes. El autor del pedido lo fundamentó y a él se adhirió el señor Ganoza Chopitea.

—Del señor GAYOSO UGAZ, para que el Ministerio de Salud Pública disponga el envío de médicos sanitarios que realicen labor profiláctica en las distintas poblaciones del departamento de Lambayeque que carecen de médico, utilizando una camioneta dotada de los elementos y las medicinas indispensables.

—De los señores REYNA MELENDEZ y MENDEZ MUÑOZ, para que el Ministerio de Guerra disponga el establecimiento de Brigadas de Instrucción de Movilizables, dotadas de los elementos y el material indispensable para las prácticas militares.

—Del señor SALCEDO, para que el Ministerio de Hacienda disponga el envío de un proyecto de ley estableciendo diversos gravámenes en Ayacucho en favor de la Beneficencia Pública de esa localidad. A este pedido se adhirió el señor Uranga.

—Del señor CORNEJO, para que el Ministerio de Fomento disponga señalar un subsidio en favor de don Carlos Franco, quien acaba de realizar un importante invento, obteniendo madera sintética con la paja de trigo y necesita apoyo para continuar sus experiencias.

Del señor MARIN quien después de referirse a la intervención del señor Tamayo, respecto a la titulada clausura de un periódico de Abancay y sobre el pretendido peculado en la construcción de un local escolar en Mamara, provincia de Grau, rectificó con acopio de documentos y de informes las aseveraciones del diputado por Urubamba y declaró que en ningún momento ha sido causa de la clausura de ese periódico ni tampoco ha intervenido dolosamente en aquella construcción, remitiendo como prueba varios documentos.

El señor TAMAYO manifestó que en realidad el asunto no tiene mayor importancia y expresó que a su paso por Abancay se enteró de la clausura de un periódico, que ha sido reabierto y de las irregularidades en la tramitación de fondos para la construcción de un centro escolar, por lo que insistió en sus anteriores afirmaciones y concluyó exponiendo las obras públicas que se han llevado a cabo en Urubamba después del aluvión de hace algunos años.

Del señor SOLARI HURTADO para que se le envíe una relación de las construcciones registradas en los municipios de Lima y sus contornos durante los último cuatro años; que se oficie a Educación a fin de que se termine a la mayor brevedad la construcción de un local para Centro Escolar en Moquegua; y que se oficie a Guerra, recomendándole que se construya lo más pronto el cuartel de la ciudad de Moquegua.

ORDEN DEL DIA

Después de ser aprobada la solicitud de ampliación de licencia formulada por el señor Vallenas, fueron sancionados sin debate los siguientes proyectos:

Autorizando al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por la suma de 20,000 soles destinado a subvencionar a la provincia de Camaná, con motivo de su centenario. A pedido del señor Urquieta se acordó la dispensa del Acta.

Autorizando al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la suma de dos millones de soles, destinado a habilitar la partida 214 del pliego de Gobierno y Policía, para el racionamiento de las fuerzas del ramo y personal militar de los servicios y dependencias.

Disponiendo la creación de una Escuela Normal Rural de Mujeres en la ciudad de Lamas de la provincia del mismo nombre del departamento de San Martín.

Autorizando al Poder Ejecutivo para que en homenaje al Día de Puno sean indultados cuatro reos, dos de cada sexo, oriundos de Puno, que hayan cumplido más de la mitad de su condena y hayan observado buena conducta.

Autorizando a la Junta Nacional de Fomento de la Industria Lanar para que establezca tres criaderos de sementales en las regiones del Norte, Centro y Sur, con el fin de mejorar la ganadería bovina.

Autorizando al Poder Ejecutivo para que disponga de los saldos correspondientes a la partida 313 del pliego de Salud Pública, destinado al médico sanitario de San Marcos, e Ichocán, para subvencionar al Hospital que se construye en esa localidad de la provincia de Cajamarca. A pedido del señor Cacho Sousa se acordó la dispensa del trámite de Acta.

Autorizando la creación de una Sociedad de Beneficencia Pública en la ciudad de Castrovirreyna del departamento de Huancavelica.

Disponiendo la creación de un Juzgado de Menores en la ciudad del Cuzco, el cual, además de las funciones especiales que le corresponden, tendrá jurisdicción en los asuntos del trabajo y en los procesos verbales de los juzgados de paz. A pedido del señor Garmendia se dispensó del trámite de Acta.

Disponiendo la creación de una Escuela Industrial de Artes y Oficios en la provincia de Rodríguez de Mendoza. A pedido del señor Reyna Meléndez se acordó dispensarlo del Acta para su remisión al Senado.

Puesto en debate el proyecto por el que se dispone que la renta de la ley 2195 por la que se gravan los minerales que se exportan por el puerto de Salaverry, se distribuyan destinando el 80 por ciento para la construcción de casas para obreros y empleados en Trujillo y el 20 por ciento restante repartido para instalar el desagüe en las ciudades de Santiago de Chuco y Otuzco, autorizándose al mismo tiempo a la Municipalidad de Trujillo a levantar un empréstito a fin de llevar a cabo esa obra. El dictamen modifica el proyecto en revisión y presenta una fórmula sustitutoria, que fué aceptada por el señor Ganoza Chopitea, produciéndose luego ligeras intervenciones de los señores Solari Hurtado, Marín, Vélez López y Ganoza Chopitea, con lo que se desechó el proyecto enviado en revisión y quedó pendiente el sustitutorio.

El señor PRESIDENTE manifestó que por ser la hora avanzada se levantaba la sesión. Eran las 9 y 30 minutos de la noche.

Sumario

La Industria Pesquera en el Oriente, (Editorial) . . . 1
Información Oficial 1
Consejo de Ministros 1
Cámaras Legislativas 1
Poder Legislativo 1
Ministerio de Gobierno y Policía 2
Ministerio de Justicia y Trabajo 2
Ministerio de Fomento y Obras Públicas 2
Nomenclatura Oficial 3
Información Comercial . .. 3
Ministerio de Aeronáutica 3
Gaceta de los Tribunales 4
Jurisprudencia del Tribunal del Trabajo 4
Crónica Judicial 4
Avisos Judiciales 4
Justicia Militar 7
Propiedad Industrial 7
Avisos de Minería 8
Avisos Municipales 8

PODER LEGISLATIVO

Se crea el distrito Ricardo Palma

LEY No. 9954

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—Créase el distrito de Ricardo Palma, en la provincia de Huarochirí, cuya capital será el pueblo del mismo nombre, que queda elevado a la categoría de Villa.

Artículo 2o.—Los límites de este distrito, serán los siguientes: por el Norte, el río Rímac; por el Oeste, la haciendas Chosica Vieja; por el Este, la hacienda Cupiche, inclusive; y por el Sur, una línea que pase por las cumbres más altas de los cerros denominados San Pedro Mama y Santa Ana.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

E. DIEZ CANSECO, Presidente del Senado.

CARLOS SAYAN ALVAREZ, Diputado Presidente.

J. BUSTAMANTE BALLIVIAN, Secretario del Senado.

J. TEVES LAZO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

MANUEL PRADO
Ricardo de la Puente

Se llamará Ananea el distrito de Poto

LEY No. 995[illegible]

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—A partir de la promulgación de la presente ley, el distrito de Poto y el pueblo de su capital, en la provincia de Sandia, del Departamento de Puno, se denominará Ananea.

Artículo 2o.—El Poder Ejecutivo dispondrá lo conveniente al mejor cumplimiento de esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

E. DIEZ CANSECO, Presidente del Senado.

CARLOS SAYAN ALVAREZ, Diputado Presidente.

J. BUSTAMANTE BALLIVIAN, Secretario del Senado.

J. TEVES LAZO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

MANUEL PRADO
Ricardo de la Puente

Escuela Agropecuaria en Cañete

LEY No. 9960

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—Créase una Escuela Primaria de Agricultura y Ganadería en Cañete, que funcionará en la Granja Experimental de La Victoria de propiedad de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

Artículo 2o.—Para ingresar en esta Escuela se requiere haber terminado los estudios correspondientes a la educación primaria común y reunir las demás condiciones que fija el Reglamento.

Artículo 3o.—La duración de los estudios en dicho Escuela no excederá de cuatro años.

Artículo 4o.—Las empresas agrícolas y ganaderas del Departamento de Lima quedan obligadas a prestar en sus fundos y dependencias todas las facilidades indispensables para la práctica de los alumnos.

Artículo 5o.—La Dirección de Educación Técnica formulará los planes y programas respectivos, oyendo al Director de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

Artículo 6o.—Autorízase al Poder Ejecutivo, para consignar en el Presupuesto General de la República las partidas necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

E. DIEZ CANSECO, Presidente del Senado.

CARLOS SAYAN ALVAREZ, Diputado Presidente.

J. BUSTAMANTE BALLIVIAN, Secretario del Senado.

J. TEVES LAZO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quino días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

MANUEL PRADO
Enrique Laroza